

Para Rectores Establecimientos Educativos Oficiales.
De Iván Sanes – Director de Cobertura.
Fecha 16 ENE. 2018
Asunto Modificación de la proyección de cupos 2018

Señores Rectores.

Cordial Saludo.

Cuando realizamos la proyección de cupo, la hacemos con especial cuidado para garantizar la continuidad de los estudiantes activos y establecer la capacidad para atender las solicitudes de estudiantes nuevos; sin embargo dicha planeación de la oferta educativa involucra variables como planta de docentes (carga académica – especialidades – horario – perfiles), disponibilidad de infraestructura, mobiliario etc. Su cumplimiento depende además de otras variables como deserción, reprobación, traslados y se complica más por incidencia de movilidad de las familias, demanda de estudiantes del sector privado y otros factores como expectativas y gustos de la comunidad frente algunos establecimientos, situación económica, violencia intrafamiliar, drogadicción, pandillismo, paternidad y maternidad, discapacidad, ambiente social entre muchos.

Por todo lo anterior, es importante que los establecimientos educativos, revisen su proyección de cupos aprobada para el año 2018 y de ser necesario, replanteen a oportunamente cualquier modificación.

Si la modificación de la proyección requiere apertura o cierre de un grupo, se debe enviar el formato GEDCO01-F006 en su versión 5 Solicitud de modificaciones de proyección de cupos (En su versión 5) al Coordinador de la UNALDE, quien revisa y verifica la viabilidad de la solicitud teniendo en cuenta la capacidad instalada, la continuidad de los grupos en el largo plazo y la disponibilidad de docentes. Si existen las condiciones el Coordinador de la UNALDE debe firmar el formato de solicitud y lo envía a la Dirección de Cobertura Educativa, en caso de que se requiera nuevos docentes el coordinador de la UNALDE debe acordar la modificación de la proyección con el coordinador de planta. Si hay disponibilidad de docente, el Director Administrativo de Cobertura autoriza al Profesional Universitario de estrategias de acceso encargado, la modificación en el SIMAT de acuerdo a la solicitud aprobada.

Si la modificación requiere solo ampliación de los grupos ya aprobados, las ampliaciones se solicitan a través de la página del operador.

Como quiera que la planta de personal docente es limitada, se requiere contar con una proyección ajustada a la realidad para realizar los ajustes necesarios. Agradecemos de antemano su oportuna gestión.

Cordialmente,



IVAN SANES
Director de Cobertura Educativa

Proyecto: Angel Pérez Salgado
P.U Estrategias de Acceso.

